



**CÓRDOBA, 20 de Abril de 2020**

**VISTO:** El Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nro. 260/2020, ampliatorio de la ley 27.541, la cual proroga el Decreto Nro. 486/2002, el Decreto Nro. 156/2020 y 196/2020 del Poder Ejecutivo Provincial por los cuales se declara el Estado de Alerta, Prevención y Acción Sanitaria y la Ley Nro. 10.690.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Provincia de Córdoba se encuentra en etapa de circulación viral por conglomerado dentro de la Pandemia Mundial en curso.

Que mediante Resolución del Ministerio de Salud N°383/20 de fecha 30/03/03 se aprobó el protocolo de manejo de óbitos-Covid19, cuyo tenor fue actualizado por este Comité de -Operaciones de Emergencia con fecha 18/04/09.

Que en el precitado instrumento se prevé la creación de un Centro de Operaciones Logísticas (C.O.L.), cuya organización y puesta en marcha se ha llevado a cabo en el Polo Sanitario de la ciudad de Córdoba.

Que el C.O.E. ha valorado los antecedentes y experiencia del Comisario Inspector Marcos Derfler, concluyendo que reúne los requisitos de idoneidad técnica y moral para asumir la función de Coordinador General del C.O.L.

Que esta designación cuenta con la autorización y Visto Bueno del Sr. Subjefe de la Policía de la Provincia de Córdoba.

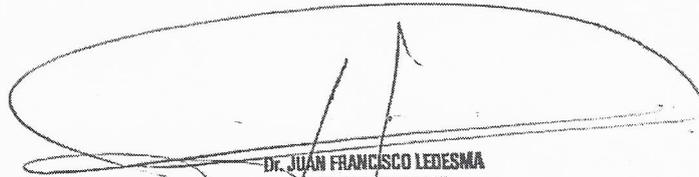
Que en el marco del protocolo -precitado y previsiones contenidas en las Resolución del Ministerio de Salud Nro. 311/2020 y su modificatoria N° 382/2020, normas complementarias, concordantes y reglamentarias de aplicación,

**EL COORDINADOR GENERAL DEL  
CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA**

**DISPONE:**

- 1.- **DESÍGNASE**, al Comisario Inspector Marcos Derfler, M.I. 26.094.431, del Departamento Unidades de Alto Riesgo de la Dirección Bomberos de la Policía de la Provincia de Córdoba, en carácter de Coordinador General del Centro de Operaciones Logísticas (C.O.L.), como carga anexa a su situación de revista.
- 2.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, notifíquese, dese copia al Ministerio de Seguridad, Jefe de la Policía de la Provincia de Córdoba y COE Regionales.

**DISPOSICIÓN N° 5/20**



**DR. JUAN FRANCISCO LEDESMA**  
**COORDINADOR CENTRO DE**  
**OPERACIONES DE EMERGENCIAS**  
**MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA**